

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y LA PROMOCIÓN DEL AUTOGOBIERNO, ASÍ COMO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

DATOS CONVOCATORIA

| | |
|---------------------------|---|
| Título | <i>Resolución de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones destinadas a las universidades de la Comunitat Valenciana para la realización de actuaciones relacionadas con el desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana y la promoción del autogobierno, así como con la responsabilidad social [Resolución de 17 de abril de 2018. DOGV 24.04.2018].</i> |
| Objetivo | Promover e impulsar la realización, desde las universidades de la Comunitat Valenciana, de iniciativas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos directamente vinculados con las funciones que ejerce la Dirección General de Responsabilidad Social y Fomento del Autogobierno en relación con el desarrollo del Estatuto de Autonomía y la promoción del autogobierno, así como con la responsabilidad social. |
| Entidad convocante | CONSELLERIA DE TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN |
| Web | CONVOCATORIA SEDE GVA |
| Plazo | Plazo OTRI: 17 DE MAYO DE 2018 Plazo Entidad Financiadora: 24 DE MAYO DE 2018 |

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

| | |
|-------------------|--|
| Tipo ayuda | ORGANIZACIÓN CONGRESOS, JORNADAS. <i>Actuaciones subvencionables:</i> a) La organización de congresos, jornadas, encuentros, conferencias, charlas o mesas redondas relacionadas con el desarrollo del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana y la promoción del autogobierno, así como con la responsabilidad social b) La edición de publicaciones relacionadas con las actuaciones descritas en el apartado a). |
| Duración | Ejercicio 2018. Fin plazo justificación: 9 de noviembre de 2018. |
| Dotación | Crédito máximo total de 75.000 euros. |
| Requisitos | Podrán solicitar estas subvenciones las universidades de la Comunitat Valenciana. |

INFORMACIÓN ADICIONAL

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | La solicitud se cumplimentará y firmará por la persona representante legal de la entidad solicitante. En caso de estar interesado en presentar una propuesta a esta convocatoria, |
|----------------------|--|



| | |
|------------------------|--|
| | <p>deberá entregar en el SGI-OTRI la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">▶ El PROGRAMA DETALLADO DEL PLAN DE ACTUACIONES A REALIZAR (con los contenidos indicados en el apartado 6º de la convocatoria; no hay modelo normalizado); firmado por el profesor/investigador responsable de la actividad.▶ El documento de solicitud de firma por parte del representante legal (publicado en el blog).▶ Modelo de declaración responsable de otras ayudas solicitadas o recibidas para las mismas actuaciones a realizar (publicado en el blog) <p><u>A TENER EN CUENTA PARA LA JUSTIFICACIÓN:</u></p> <p><i>El plazo máximo para presentar la justificación finalizará el 9 de noviembre de 2018.</i></p> <p><i>Condición indispensable para percibir la financiación:</i> dejar constancia expresa de la financiación otorgada por la conselleria convocante, tanto en cualquier acto o medio que se emplee para difundir y promocionar la actuación o actuaciones subvencionadas, como también en toda publicación o relación con terceros cuyo fin sea divulgarlas.</p> <p>Asimismo, se deberán incluir, en cualquier tipo de publicación vinculada con la actuación o actuaciones subvencionadas, el logo de la Generalitat con la denominación de la citada conselleria y aquellas otras marcas identificativas o conmemorativas que pueda establecer la Generalitat, que serán oportunamente comunicadas a las entidades beneficiarias desde la dirección general que tenga asignadas las funciones en materia de responsabilidad social y desarrollo del autogobierno.</p> |
| Gestor SGI-OTRI | Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723) |